



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2013

RES. H. N° 0474-13

EXPTE.N° 4.796/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1.765-12, por la cual se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que se indica a continuación en la cátedra de "INTRODUCCION A LA INVESTIGACION PERIODISTICA Y AL PERIODISMO DE OPINION" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1.765-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
DORIS ALEJANDRA MUÑOZ	31.581.254	10 DIEZ
MILAGRO DE LOS A. PLASENCIA	31.093.206	9 NUEVE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-13

Liliana R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - Unsa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa